

## MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 0 NOV 2017

**DECRETO Nº** 

3921

# DE ALGARROBO ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

#### VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

- Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio 1637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
- 6. Decreto Alcaldicio 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

### CONSIDERANDO

 Correo electrónico de fecha 14.11.2017 enviado por la Secretaria de Alcaldía Srta. Carla Díaz Fuenzalida.

#### DECRETO:

I. Autorícese Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de la Intendencia de Valparaíso, a realizarse el día 24 de noviembre 2017, a partir de las 09:00 horas, ubicado Melgarejo 669, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Muñoz Durán Víctor	08°	Secplac
2	Yáñez Maldonado José Luis	06°	Alcaldía

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESEY ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL TALCA DE MINISTRAD

RECURSOS

HUMANOS

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA CGBU CVpyu.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(2)

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR DMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DE

I MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA A - 3739

RECEPCIÓN: 20 NOV 2017

FECHA SALIDA 1 VOV 2017 OBSERVACIÓN Nº